



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

722640

BUIN, 31 MAYO 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 1551 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 1732, de fecha 17 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal autorizar la asignación de fondo a rendir, por la suma de \$300.000.-, a nombre de la funcionaria Camila Guzmán Canales, para cubrir emergencias, gastos menores y de mantención en la Piscina Temperada de Maipo.

3.- La Autorización de Gastos, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la entrega de fondo a rendir.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de Camila Guzmán Canales, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ quien cumple labores como cajera en la Piscina Temperada de Maipo, dependiente de la Director de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo será destinado a cubrir emergencias, gastos menores y de mantención en la Piscina Temperada de Maipo; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el giro de fondos en la cuenta presupuestaria 215.22.12.002, Centro de Costo 220102.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Camila Guzmán Canales\_Piscina Temperada.doc